

**Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza
11 de diciembre del 2019.**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, encontrándonos en la Sala de Juntas de la Dirección de Investigación y Capacitación ubicada en el número 2395 de la calle Batalla de Zacatecas, en el Fraccionamiento Revolución, con la anuencia de los vocales integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza (IJCF) y por causa de fuerza mayor siendo las 12:00 doce horas del día 11 once del mes de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del presente año, con fundamento en los artículos del 7 al 12 de su Ley Orgánica y los artículos del 4 al 16 del Reglamento Interno de la citada Institución, se hace constar en primer término que, se encuentra presente el **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, Coordinador General Estratégico de Seguridad del Estado y Presidente de esta Junta de Gobierno; asimismo, se encuentran presentes los siguientes Vocales Propietarios; el **Doctor Juan Carlos de Obeso Orendáin**, representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, como institución de educación superior privada en el Estado; el **Doctor Rogelio Barba Álvarez**, representante de la Universidad de Guadalajara, como institución de educación superior pública en el Estado; el **Maestro Mario Aguayo Aréchiga**, Presidente Fundador del Colegio Barra de Abogados de Jalisco A.C., como representante de las asociaciones y colegios de abogados del Estado y; el **Doctor Eleazar Navarro Navarro**, como Ciudadano Jalisciense con conocimientos en las Ciencias y Técnicas Forenses y con prestigio académico en las mismas. Asimismo, asisten en calidad de Vocales Suplentes; el **Maestro Miguel López Sánchez**, en representación del Secretario de la Hacienda Pública del Estado; el **Doctor Eduardo Catalán Domínguez**, en representación del Secretario de Salud del Estado, y finalmente; el **Licenciado Efrén Arellano Guzmán**, en representación del Secretario de Seguridad del Estado; por lo que en este momento se encuentran presentes **08 ocho vocalías**, existiendo quórum legal para sesionar y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán considerados válidos. Además se encuentra presente el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, Director General del IJCF y Secretario Técnico de su Junta de Gobierno por mandato legal.

Acto seguido el **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, en su calidad de Vocal Presidente señala que habiendo quorum legal se inicia la presente sesión de ésta Junta de Gobierno con el punto número 1 del orden del día el cual consiste en: **1.- Aprobación del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2019.**

Pone a consideración de los integrantes de esta Junta, que se dispense la lectura del mismo, por haberse enviado con la convocatoria, y solicita se sirvan llevar su mano para aprobar del citado orden del día, lo cual realizan por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 1: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019.

El **Vocal Presidente de la Junta de Gobierno** procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día que es: **2.- Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de noviembre de 2019.**

Asimismo, **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, solicita nuevamente a los integrantes se dispense la lectura de dicha Acta, ya que también se envió con la convocatoria de esta sesión y pregunta a los integrantes si existe comentario al respecto.

El **Maestro Miguel López Sánchez**, vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, en uso de la voz manifiesta que en su opinión la redacción del Acuerdo Número 8 del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 8 ocho de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, tiene un pequeño error ya que no se plasmó de manera adecuada el sentido de la opinión emitida, puesto que se manifestó que previo a autorizar la regularización salarial se consultara a la Secretaría de Administración respecto de las políticas salariales y poder estar así en posibilidad de dar cumplimiento a lo que señala el decreto de creación del Instituto, en el sentido de estudiar, para posteriormente aprobar las modificaciones propuestas, sin embargo se estableció que se aprobó por unanimidad la regularización, en lugar de las gestiones para dicha regularización. Sin embargo, señala que toda vez que el voto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado es solo uno, si la voluntad de los demás integrantes de la Junta es la aprobación de la regularización salarial, entonces la Secretaria a la cual yo represento se abstiene de votar en ese sentido, y se deja a consideración hacer las corrección necesarias al presente acuerdo.

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, Director General del Instituto y Secretario Técnico de esta Junta manifiesta que en la sesión pasada si se aprobó en los más amplios términos la regularización salarial, y si bien es cierto que el representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado emitió su opinión en el sentido de que se aprobara realizar las gestiones para estudiar, y en su caso aprobar la citada regularización, también es cierto que en ese momento no manifestó clara y puntualmente que de no ser así, su voto fuera de abstención a la aprobación de la regularización, sin embargo; los demás vocales si aprobaron dicha regularización salarial, y además; autorizaron que el Director General realizara las gestiones correspondientes para aquellos niveles, como el 29, que dependan de otra soberanía la regularización.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su autorización para que pase la **Mtra. Alicia Ortega Solís**, Directora Jurídica del IJCF, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

La **Maestra Alicia Ortega Solís**, manifiesta que según lo señalado por los vocales en la sesión anterior, votaron a favor de aprobar en primer término el orden del día, sin modificar ningún punto de acuerdo de dicho orden, además; todos aprobaron en los más amplios términos el referido punto del mencionado orden. y también que el Director General realizara las gestiones para el caso de aquellos niveles que por su naturaleza dependiera de otra soberanía su regularización, como el caso del nivel 29 del Director General de este Instituto.

El **Maestro Miguel López Sánchez**, manifiesta que efectivamente las atribuciones expresas de esta Junta de Gobierno son estudiar y en su caso aprobar, los tabuladores y prestaciones correspondientes al personal del Instituto, propuestos por el Director General y conforme al presupuesto de gastos de administración autorizado por la propia Junta; sin embargo señala que hasta ahora la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado no lo ha estudiado, y que para ello dicha Secretaría acudiría a la Secretaría de Administración para que la Dirección responsable de la política salarial nos diera su opinión técnica, por esa razón se señaló que por el momento se aprobara la gestión.

La **Maestra Alicia Ortega Solís**, manifiesta que si los vocales asistentes están de acuerdo, se propone hacer constar que se modifica el Acuerdo número 8 ocho de la Tercera Sesión ordinaria celebrada el pasado 08 ocho de noviembre de 2019, precisando que, con la abstención del voto del representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado y los 08 ocho votos a favor de los demás vocales asistentes, se aprueba por mayoría la regularización salarial de los empleados administrativos del IJCF con fundamento en el artículo 10, fracción X de la Ley Orgánica del IJCF; y por otra parte; se autorice al Director General para que en aquellos niveles que dependan de otra soberanía, haga las gestiones pertinentes ante las instancias conducentes con el apoyo de la Secretaría de la Hacienda del Estado de Jalisco para cumplir con los lineamientos correspondientes.

El **Doctór Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, propone que se haga los ajustes correspondientes para que en el Acuerdo número 8 ocho de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 08 ocho de noviembre de 2019 quede plasmado que se autorizó la regularización salarial con ocho votos a favor y una abstención por parte del vocal suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado.

El **Vocal Presidente de la Junta de Gobierno** pregunta a los integrantes de esta Junta si se autoriza, con la modificación antes señalada, aprobar el Acta de la Sesión anterior y pide se sirvan manifestarlo levantando su mano, lo cual realizan por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 2: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2019, CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: "ACUERDO NÚMERO 8: SE APRUEBA CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, LA REGULARIZACIÓN SALARIAL DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL IJCF PROPUESTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL IJCF; Y ADEMÁS SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE EN AQUELLOS NIVELES QUE DEPENDAN DE OTRA SOBERANÍA, SE HAGAN LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LAS INSTANCIAS CONDUCENTES CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA DEL ESTADO DE JALISCO PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, procede a dar lectura al punto **3.- Aprobación del tercer informe trimestral general de actividades del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2019. (artículo 14, fracción XIII de la Ley Orgánica del IJCF).**

De nueva cuenta solicita a los vocales se dispense la lectura de dicho informe ya que se envió con la convocatoria y pregunta si están de acuerdo en la aprobación del mismo, lo cual afirman levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 3: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER INFORME TRIMESTRAL GENERAL DE ACTIVIDADES DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

El Vocal Presidente de la Junta de Gobierno continúa dando lectura al punto **4.- Aprobación del Informe del presupuesto de egresos ejercido al 30 de Septiembre de 2019. (artículos 16, fracción II de la Ley Orgánica y 18, fracción XIX del Reglamento Interno, ambos del IJCF).**

Acto seguido pide a los integrantes se dispense la lectura de dicho informe, ya que también fue remitido con la convocatoria, y cuestiona si se tiene algún comentario al respecto.

ACUERDO NÚMERO 4: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA, 18, FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL IJCF.

El Vocal Presidente de la Junta de Gobierno procede a dar lectura al punto **5.- Aprobación del tercer informe trimestral del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio 2019 y pendiente por ejercer. (artículos 16, fracción II de la Ley Orgánica y 18, fracción XIX del Reglamento Interno, ambos del IJCF).**

Acto seguido, pide a la Junta de Gobierno se dispense la lectura de dichos Estados, ya que se les hizo llegar con la convocatoria y pregunta si tienen algún comentario al respecto.

El **Doctor Eleazar Navarro Navarro**, como Ciudadano Jalisciense con conocimientos en las Ciencias y Técnicas Forenses y con prestigio académico en las mismas, manifiesta ¿En qué afectaría la observación que hizo el vocal suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado en relación al acuerdo número 8 ocho de la sesión anterior?

El **Maestro Miguel López Sánchez**, manifiesta que como antecedente en la administración anterior la Auditoría Superior ha tomado como criterio señalar como presuntos responsables a los miembros de Juntas de Gobiernos de diversos organismos, respecto de las decisiones que toman en representación del Organismo, inclusive se ha tenido que responder a observaciones que han sido requeridas por dicha Auditoría Superior, aclarando que los miembros de esta Junta de Gobierno no ejercen ni administran el gasto, solo deciden a efecto de que el Director del Organismo haga lo pertinente para decidir lo que en su caso corresponda, por esa razón el criterio de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado es consultar a las áreas técnicas para obtener la validación y respaldo pertinentes, para efecto de que posteriormente la Auditoría Superior o la Contraloría realicen observaciones a cuestiones que aprobaron en la Junta de Gobierno.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, pone a su consideración la aprobación del mismo y de no haber inconveniente al respecto, pide se sirvan manifestarlo levantando su mano, lo cual de nueva cuenta realizan por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 5: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 Y PENDIENTE POR EJERCER, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA Y 18, FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DE IJCF.

El **Vocal Presidente de la Junta de Gobierno** atendiendo al orden del día el siguiente punto es el número **6.- Aprobación de Informe de los Estados Financieros al 30 de Septiembre de 2019, (artículos 16, fracción II de la Ley Orgánica y 38, fracción IV del Reglamento Interno, ambos del IJCF).**

Acto seguido somete a los integrantes de la Junta la dispensa de la lectura de los mismos y pregunta si existe comentario al respecto, al no haberlo, pregunta a los vocales si se autoriza aprobar el presente punto y pide se sirvan levantar su mano, lo cual realizan por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 6: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA, 38, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL IJCF.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo** continúa con el orden del día dando lectura al punto número **7.- Aprobación de la Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos de ejercicio 2019 del IJCF y transferencias entre partidas. (artículo 14, fracción IX de la Ley Orgánica del IJCF)** y solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su autorización para que ingrese el **L.C.P. Mario Franco Barba, Tesorero** del IJCF, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

En uso de la voz el **L.C.P. Mario Franco Barba** manifiesta que, se está solicitando una ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por la cantidad de \$13'500,00.00 trece millones y medio de pesos 00/100 M.N., por lo que el presupuesto de \$268'374,496.65 doscientos sesenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos 65/100 M.N., quedaría en \$281'874,496.65 doscientos ochenta y un millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos 65/100 M.N., el origen de ese recurso proviene de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado y es para aplicarse en la construcción de cámaras frías en las Delegaciones Regionales de este Instituto.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, manifiesta que esta ampliación viene de una decisión del Señor Gobernador del Estado, ya que se le hicieron saber las necesidades de las Delegaciones Regionales de este Instituto en el interior del Estado, en cuanto al manejo de cadáveres, de tal manera que él indicó a la Secretaría de la Hacienda Pública dicha ampliación presupuestal siguiendo los trámites necesarios para solventar este gasto.

El **Maestro Mario Aguayo Aréchiga**, manifiesta que en el presente punto también se establecen las transferencias entre partidas y pide que se realicen conforme a la Ley, es decir, entre los mismos capítulos.

El **Maestro Miguel López Sánchez**, señala con relación a lo anterior, que la petición de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado es solicitar que cumpla con lo establecido por los artículos 49 y 50 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, respecto a dichas transferencias.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo** instruye que en el acta que se elabore de la presente sesión, se hagan constar las observaciones vertidas anteriormente por los vocales de referencia, y acto seguido pregunta a los integrantes de esta Junta de Gobierno si se autoriza aprobar el presente punto, con el ajuste señalado; y pide se sirvan levantar su mano, lo cual realizan por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 7: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2019 DEL IJCF Y TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL IJCF; 49 Y 50 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO.

El **Vocal Presidente de la Junta de Gobierno** procede a dar lectura al punto **8.- Aprobación de la Renovación del contrato de comodato para la instalación y adecuación de un módulo de expedición de constancias de no antecedentes dentro de la Unidad Regional de Servicios del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Grandes Lagos 236, Edificio A, Fluvial Vallarta, en Puerto Vallarta, Jalisco, sin contraprestación alguna a cambio. (artículo 14 fracción VI de la Ley Orgánica del IJCF).**

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo** solicita al Director General del Instituto si pueden ampliar la información respecto del presente punto.

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** manifiesta que, al realizar las gestiones correspondientes el Municipio de Puerto Vallarta quería que se pagara por concepto de mantenimiento la cantidad de \$60,000.00 sesenta mil pesos 00/10 M.N. anuales, sin embargo, se logró acordar con el Municipio el beneficio mutuo para ambas partes de continuar con módulo de expedición de constancias de no antecedentes en dicho lugar, así como la realización de diversos trámites, lo cual contribuye a la asistencia de muchas personas al referido lugar, por lo que accedió a otorgar al Instituto en comodato el referido espacio sin ninguna contraprestación.

El **Vocal Presidente de la Junta de Gobierno**, pregunta a los integrantes de esta Junta de Gobierno si se autoriza aprobar el presente punto y pide se sirvan levantar su mano, lo cual realizan por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 8: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO PARA LA INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE UN MÓDULO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES DENTRO DE LA UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO, UBICADO EN AVENIDA GRANDES LAGOS 236, EDIFICIO A, FLUVIAL VALLARTA, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, SIN CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA A CAMBIO. (ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL IJCF).

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo** pregunta a los integrantes si tienen alguna manifestación a tratar en el punto **9.- Asuntos Varios.**

El **Doctor Eleazar Navarro Navarro**, manifiesta que salió una convocatoria donde solicitaban personal de diferentes licenciaturas, entre ellas Criminología y Criminalística, ¿Se están solicitando Criminólogos?

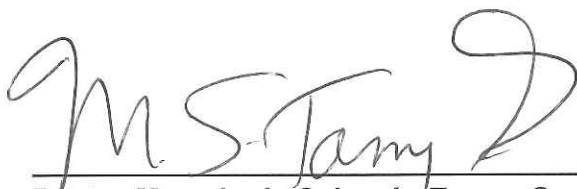
El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** manifiesta que se ha tenido contacto con diversos organismos internacionales con la intención de que en un futuro se pueda llevar a cabo la conformación de un grupo multidisciplinario para identificación humana, ya que a través de la Coordinación General Estratégica de Seguridad se han llevado a cabo diversas gestiones para la obtención de 40 cuarenta plazas, y por ello se han tenido algunos acercamientos con instituciones forenses de Guatemala, por los avances y resultados que han logrado en materia de identificación humana y ellos recomiendan la conformación de una unidad especializada de identificación humana con 12 doce especialistas, entre los cuales se encuentra un criminólogo y un psicólogo, con la función única y exclusivamente de realizar labores de recolección de datos e información externa.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo** señala que son disposiciones que se establecen desde la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

El **Doctor Eleazar Navarro Navarro**, pide que se envíe la información de las actividades que se van a realizar con relación a la conformación y capacitación de dicho proyecto.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo** instruye al **Secretario Técnico** que se envíe la información solicitada por el respectivo vocal.

Finalmente, el Vocal Presidente de esta Junta de Gobierno señala que en caso de no haber otro asunto que tratar y no habiendo más que agregar por parte de los presentes, si tienen a bien se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del 2019 de la Junta de Gobierno del IJCF, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 11 once del mes de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.



Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo.
Coordinador General Estratégico de Seguridad del Estado y Presidente de la Junta de Gobierno del IJCF.



Ingeniero Gustavo Quezada Esparza.
Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IJCF.


MFB / AOS / JPAA / JFAG